



**Presidencia
de la Heroica**

Gobierno Municipal 2021-2024

GACETA DEL GOBIERNO MUNICIPAL

DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN.

SUMARIO

**CONVOCATORIA PARA OTORGAR LA PRESEA AL
MÉRITO CÍVICO “SUPREMA JUNTA NACIONAL
AMERICANA 2022”.**

AÑO 4 / N° 5 / PÚBLICACIÓN EXTRAORDINARIA
15 DE JULIO DE 2022



Gobierno de
Soluciones

100
SOLUCIONES PARA ZITÁCUARO



PRESEA AL MÉRITO CÍVICO

“SUPREMA JUNTA NACIONAL AMERICANA”

En el marco de la celebración del CCXI Aniversario de la Instalación de la Suprema Junta Nacional Americana el 19 de agosto de 1811, en la entonces Villa de Zitácuaro, con la finalidad de otorgar el reconocimiento público Presea al Mérito Cívico “Suprema Junta Nacional Americana”, el Ayuntamiento Constitucional de Zitácuaro, Michoacán, 2021-2024:

— CONVOCA —

A la sociedad en general a proponer a las personas físicas o morales que por sus aportaciones a la sociedad, a la cultura, las ciencias, las artes y la educación, hayan dado honra y prestigio a nuestro Municipio, de conformidad con las siguientes:

— BASES —

PRIMERA DE LOS REQUISITOS:

PERSONAS FÍSICAS

1. Solicitud dirigida al Ayuntamiento de Zitácuaro, donde se expresen las razones por las que se está proponiendo a la candidata o el candidato, acompañada de los documentos, testimonios, publicaciones, etc., que acredite la razón de su dicho.
2. No haber sido merecedora o merecedor de este reconocimiento en anualidades anteriores.
3. Comprobante que acredite ser originaria u originario de Zitácuaro o contar con residencia ininterrumpida durante los últimos cinco años.
4. Documento mediante el cual la persona física propuesta exprese su consentimiento para ser considerada a obtener este reconocimiento y el proceso que el mismo conlleva.
5. Nombrar un representante para que en audiencia ante el Ayuntamiento a celebrarse el día lunes 01 de agosto del presente año, exponga hasta por 10 minutos en favor de su propuesta.

PERSONAS MORALES

1. Solicitud dirigida al Ayuntamiento de Zitácuaro, donde se expresen, las razones por las que se está proponiendo a la o el candidato, acompañada de los documentos, testimonios, publicaciones, etc., que acredite la razón de su dicho.
2. No haber sido merecedora o merecedor de este reconocimiento en anualidades anteriores.
3. Comprobante de su constitución y funcionamiento durante los últimos cinco años de manera ininterrumpida en este municipio.
4. Documento mediante el cual el representante legal de la persona moral propuesta, exprese su consentimiento para ser considerada a obtener este reconocimiento y el proceso que el mismo conlleva.
5. Nombrar un representante para que en audiencia ante el Ayuntamiento a celebrarse el día lunes 01 de agosto del presente año, exponga hasta por 10 minutos en favor de su propuesta.

SEGUNDA. El Ayuntamiento a través de la Comisión de Educación, Cultura, Turismo, Ciencia, Tecnología e Innovación, recibirá las solicitudes y documentación de las personas físicas o morales propuestas, a partir del día lunes 18 de julio hasta el día viernes 29 de julio del presente año, en días hábiles, en un horario de 09:00 a 15:00 horas, en las oficinas de Regiduría, ubicadas en el interior del Palacio Municipal.

TERCERA. En Sesión del Ayuntamiento a celebrarse el día viernes 5 de agosto del presente año, sus integrantes se constituirán en jurado calificador para determinar a la persona que se hará acreedora al referido reconocimiento o bien declarar desierta la entrega de la presea.

CUARTA. El jurado calificador observará lo dispuesto por el Reglamento para el Otorgamiento de la Presea al Mérito Cívico “Suprema Junta Nacional Americana”, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán, el 17 de julio de 2008.

QUINTA. Si el jurado calificador determinara otorgar la presea, la Secretaría del Ayuntamiento notificará a quien resulte galardonada o galardonado, invitándole a la Sesión Solemne.

SEXTA. El fallo del jurado calificador será inapelable.

SÉPTIMA. Los resultados se publicarán en los estrados de la Secretaría del Ayuntamiento, en la Gaceta del Gobierno Municipal y en los medios impresos de mayor circulación local y estatal.

OCTAVA. El 19 de agosto del presente año, en Sesión Pública y Solemne, se hará entrega de la Presea al Mérito Cívico “Suprema Junta Nacional Americana 2022” a quien resulte ganador.

NOVENA. Los casos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por el Cabildo.

Lic. Juan Antonio Ixtláhuac Orihuela

Presidente Municipal del Ayuntamiento de Zitácuaro, Michoacán.

Lic. Eduardo Antonio Sánchez de las Matas Guerrero

Secretario del Ayuntamiento de Zitácuaro, Michoacán.



Presidencia de la Heroica

Gobierno Municipal 2021-2024